

Documento: EE2025/83001/13613

Referencia: 0

## INTENDENCIA DE COLONIA

La Intendencia de Colonia llama a **CONCURSO DE PRECIOS EE2025/83001/13613 para la adquisición de:**

Ítem	Cant.	DESCRIPCION	P/unitario -	TOTAL
1	1000	BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND PARA LA CIUDAD DE COLONIA		

**CONSULTAS:** Dirigirse al Departamento de Obras Tel. 4522 2363 o 4522 7000 (Int. 260-263), obras@colonia.gub.uy en horario de oficina.

**Apertura Electrónica:** Se llevará a cabo el día **08/12/2025 a la hora: 15:00**, momento en que se efectuará la apertura en forma automática en el sitio web **[www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)**. Por consultas a **como ofertar en línea**, deberán comunicarse al 2903 1111, Mesa de ayuda SICE de 10 a 17 horas, o pueden consultar el Instructivo a través de la web en **<https://www.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales/politicas-y-gestion/ofertar-linea>**.

**Se solicita cargar la oferta técnica y/o económica a través de la web en un único archivo**

### **SE EXIGIRÁ AL ADJUDICATARIO:**

**•Verificación en el RUPE:** Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "**ACTIVO**" en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración otorgará un plazo de 5 días hábiles a partir de la Notificación de la Adjudicación a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

**DE LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:** La presentación de las propuestas no dará ningún derecho a los proponentes pudiendo la Intendencia de Colonia aceptar la propuesta que a su solo juicio sea la más conveniente, declarar desierta el presente llamado o rechazar la totalidad de las ofertas presentadas.

**Los presupuestos deberán tener sello o aclaración de la empresa y firma del responsable.**

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES Y COMPRAS ESTATALES**

# INTENDENCIA DE COLONIA

## CONCURSO DE PRECIOS

### Condiciones Particulares

**1.1** Objeto.

La presente se refiere a la adquisición de:  
1.000 bolsas de cemento Pórtland colocadas en la ciudad de Colonia.  
Se define como bolsa de Cemento Pórtland a aquella que contiene 25 kg de dicho material.

**1.2** Designación.

**“Adquisición de 1.000 bolsas de cemento portland para la ciudad de Colonia”.**

**2.1** Entrega de la mercadería.

La mercadería se entregará en forma parcial en localidad de Colonia, a solicitud de la Intendencia de Colonia.

**2.2** Rubrado.

Rubro	Descripción	U	Cant.
1	Bolsas de Cemento Pórtland para la ciudad de Colonia	u	1000

**3.1** Forma de cotización y actualización.

En la oferta se cotizará el precio unitario (en pesos uruguayos), de acuerdo al numeral 2.2 y será actualizado en forma mensual según la siguiente fórmula paramétrica, usando para su ajuste los valores de los boletines mensuales que emite el Dpto. de Costos de la D.N.V. - M.T.O.P.:

$$P = \frac{P}{P_0}$$

Donde los coeficientes son:

Actuales	Básicos	Concepto
P	P <sub>0</sub>	Cemento Portland

**3.2 Propuestas y Apertura electrónica.**

Las ofertas se realizarán en línea a través de los sitios web de Compras Estatales [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy), el día ..... a la hora ....., momento en que se efectuará la apertura en forma automática en el sitio web de Compras Estatales. Las ofertas no serán de recibo si no llegaren cumpliendo el plazo, lugar y medio establecido.

Remitirse al siguiente link:

<https://www.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales/politicas-y-gestion/apertura-electronica>

**3.3 Información que se deberá establecer en la propuesta.**

- Plazo de mantenimiento de la oferta (no inferior a 30 días).
- Monto cotizado de acuerdo al numeral 2.2.
- Antecedentes del proveedor.
- **E-mail y/o Fax de la empresa. Esto será considerado por la Administración como medio válido y suficiente para las notificaciones previstas en el proceso licitatorio.**

**4.1 Aspectos que se tendrán en cuenta para la adjudicación.**

Se tendrá en cuenta:

- Monto cotizado (numeral 2.2).
- Antecedentes del proveedor.

Cada oferta será calificada de acuerdo a la siguiente tabla, y se asignará un puntaje máximo de hasta 100 puntos:

CRITERIOS DE CALIFICACION	VALOR MAXIMO
Precio de comparación económica de ofertas. Le corresponderán puntaje máximo al menor precio, y un puntaje inversamente proporcional a las demás ofertas.	75
Antecedentes en suministros realizados del mismo tipo al licitado. Se ponderará cumplimiento en calidad y plazos.	25

**5.1 Documentos exigible al adjudicatario.**

- Certificado de inscripción y vigencia en R.U.P.E.
- Certificado vigente de B.P.S.
- Certificado vigente de D.G.I.

**6.1 Consultas.**

Podrán efectuarse en el Departamento de Obras de la Intendencia de Colonia, Pasaje Interno casi Rivadavia, al correo electrónico [obras@colonia.gub.uy](mailto:obras@colonia.gub.uy) o a los teléfonos 4522 2363 o 4522 7000 (int. 260-263).

Por consultas referente a la presentación de las propuestas comunicarse a la Dirección de Adquisiciones y Compras Estatales por medio del correo electrónico

[licitaciones@colonia.gub.uy](mailto:licitaciones@colonia.gub.uy) o a los teléfonos 45227000 int.290 o 45222967 en el horario de 12:15 a 17:00.

**7.1 Precio y adquisición de los Pliegos.**

Será sin costo y podrá ser descargado de la página web de Compras Estatales.

**8.1 Forma de pago.**

La facturación se realizará mensualmente reuniendo todas las entregas parciales.

El pago se efectuará a los 30 días de fecha factura, sin perjuicio de otras fórmulas que se quieran proponer.

**9.1 Negociaciones.**

De acuerdo a lo establecido en el TOCAF, y en los casos que lo amerite, la Administración podrá entablar negociaciones con los oferentes, con el fin de obtener mejores condiciones técnicas, de precio, plazo o calidad.

**10.1 Disposiciones generales.**

La Intendencia de Colonia se reserva el derecho de dejar sin efecto este Concurso de Precios o rechazar todas las propuestas presentadas por los motivos que considere oportunamente, sin que estos actos impliquen responsabilidad de ninguna naturaleza para ella.